



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
DEMANDANTE: MANUEL JULIAN SANCHEZ BAUTE  
DEMANDADO: OSCAR GUERRA BONILLA Y OTRO  
RADICADO No. 20001 40-03-005-2021-00134-00.  
ASUNTO: CONCEDE RECURSO

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por haberse interpuesto dentro del término legal para ello y ser procedente, el despacho concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha seis (06) de octubre de 2023, proferida dentro del presente proceso, en el efecto suspensivo, la cual se surtirá ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil - Familia - Laboral de Valledupar, al tenor de lo normado en los artículos 321, 322 y 323 del Código General del Proceso.

Por secretaría remítase el link del expediente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S. DB

Firmado Por:  
Danith Cecilia Bolivar Ochoa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 05 Escritural  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b7525c9c6dfcd4f84bc5d4742ed97a29b52316190987bb9eeb51d8152d8658**

Documento generado en 24/11/2023 04:54:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>